

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 089/2023

VISTO:

La Resolución Serie "W" N°004141/2023 recaída en el Expediente 0124-230530/2023 de la CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, con relación a la conclusión de las actuaciones labradas con motivo de la gestión iniciada para el otorgamiento del Beneficio Jubilatorio Ordinario de la agente ISASA, LILIANA BEATRIZ, CUIL N°23-13854452-4, con cargo en el área administrativa BIBLIOTECA MUNICIPAL, dependiente actualmente de la Secretaría de Cultura y Deportes Municipal, Categoría 17, a partir del día 15 de septiembre del año 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a las nuevas disposiciones de la referida Institución Previsional, debe procederse a la BAJA DEFINITIVA:-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

DECRETA:

ARTÍCULO N° 1.- DISPONESE LA BAJA respectiva de la agente **ISASA, LILIANA BEATRIZ**, CUIL N°23-13854452-4, con cargo en el administrativa BIBLIOTECA MUNICIPAL, dependiente actualmente de la Secretaría de Cultura y



Deportes Municipal, Categoría 17, a partir del día 15 de septiembre del año 2023, a los efectos de acogerse al Beneficio Jubilatorio Ordinario, que se tramitara ante la CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA-

ARTÍCULO Nº 2.- INFÓRMESE a las Oficinas de Personal y Contaduría Municipal, para su conocimiento y efectos, y, elévese copia del presente Decreto a la CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-

ARTÍCULO Nº 3.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 22 de septiembre de 2023.-